



RESOLUCION R-Nº 1601-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2021

Expte. Nº 17.065/21

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor de la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 12.400,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado y comida para que estudiantes egresados del ANEXO SANTA VICTORIA ESTE de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, asistan al acto de colación.

QUE de fs. 14 a 24 obran comprobantes por los gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitió la OPAC Nº 3855/2021 (fs. 25) por el importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 8.555,00).

QUE en fs. 9 obra comprobante de devolución de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.845,00) por remanentes de fondos no utilizados.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 8.555,00) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la ayuda económica para solventar gastos de traslado y comida para que estudiantes egresados del ANEXO SANTA VICTORIA ESTE de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, asistan al acto de colación.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta